

**PLAN PARCIAL “S.U.P. CH-2” DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE VÉLEZ MÁLAGA**

**ANEXO:
INFORMES JUSTIFICATIVOS DE DISPONIBILIDAD
DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL SECTOR**

Promueve:

PINOGOLF S.A.

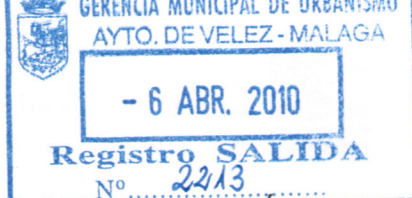
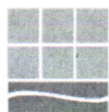
El autor del Plan Parcial:

JOSÉ LUIS RUBIO PRIEGO. ARQUITECTO.
Colegiado 326 del C.O.A. de Córdoba

VÉLEZ-MÁLAGA, ENERO DE 2.021

Plan Parcial "S.U.P. CH-2" del Plan General
de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga

CERTIFICADO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.



D. LUIS DE FELIPE JIMÉNEZ-CASQUET, JEFE DE SERVICIO JURÍDICO Y RÉGIMEN INTERIOR, ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIO POR DELEGACIÓN CONFERIDA POR DECRETO Nº 3413/2009 DE FECHA 22/07/09, MODIFICADO POR DECRETO Nº 3577/09 DE FECHA 04/08/09,

CERTIFICO : Que en informe conjunto redactado por la Jefe del Servicio de Planeamiento y Arquitectura y el Jefe de Sección de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con fecha 26 de marzo de 2010, consta expresamente que :

"Expediente: Plan Parcial de Ordenación del SUS.CH-2

Asunto: *Informe sobre disponibilidad de recursos hídricos de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente*

Se requiere el presente informe a solicitud de la junta de compensación del sector SUS.CH-2 tras requerimiento realizado por la Agencia Andaluza del Agua sobre la necesidad de justificar la existencia de disponibilidad de recursos hídricos que garantice el caudal necesario para abastecimiento del sector.

El sector referido es un suelo urbanizable incluido en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año 1.996 y en el expediente de adaptación a la LOUA que fue aprobado en 2.009.

*En el referido PGOU del año 1.996 se programa desarrollar suelo urbanizable para 26.066 viviendas en los diferentes sectores propuestos para su desarrollo (véase página 4 del **tomo III, programa de actuación y estudio económico de la adaptación a la LOUA**, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga).*

*Hasta el año 2.009, las viviendas desarrolladas en el municipio ascienden a 9.962 viviendas en sectores de suelo urbanizable, quedando por desarrollar un total de 16.104 viviendas (véase página 25 del **tomo I, memoria de la adaptación a la LOUA**, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga)*

Por otro lado, según el departamento de estadística de este Ayuntamiento, la población en el año 1.996 en Vélez-Málaga era de 53.071 personas, y en el año 2.009 asciende a 74.190 habitantes, lo que supone un incremento de 21.119 personas. Se acompaña en anexo I la evolución de la población.

Si se hubiese desarrollado el total de viviendas previstas en los sectores urbanizables en el PGOU vigente el incremento de población hubiera sido de 62.558 personas. Por tanto el incremento de población real ha sido del 33,75 % respecto del previsto en el PGOU vigente.

La programación de este sector SUS.CH-2, con un total de 132 viviendas, supone la materialización de lo ya previsto por el PGOU vigente.



Lo que se concluía de los estudios de población y vivienda del PGOU de 1.996 contenía a este sector dentro de sus previsiones."

Anejo I.- Evolución de población en Vélez-Málaga

MUNICIPIO VELEZ-MALAGA EVOLUCION POBLACIÓN

1-1-2009.....	74.190	HABITANTES
1-1-2008.....	72.842	"
1-1-2007.....	69.604	"
1-1-2006.....	67.697	"
1-1-2005.....	64.919	"
1-1-2004.....	61.797	"
1-1-2003.....	60.197	"
1-1-2002.....	57.457	"
1-1-2001.....	56.233	"
1-1-2000.....	55.156	"
1-1-1999.....	54.796	"
1-1-1998.....	53.816	"
1-5-1996.....	53.071	"
1-1-1995.....	55.399	"
1-1-1994.....	54.327	"
1-1-1993.....	53.133	"
1-1-1992.....	51.634	"
1-3-1991.....	50.999	"
1-1-1990.....	no revisión	
1-1-1989.....	53.382	"

Vélez-Málaga, 26 de Marzo de 2.010
EL JEFE NEGDO. ESTADÍSTICA

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado, en Vélez-Málaga, a cinco de abril de dos mil diez.

Vº.Bº.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(Decreto nº 5552/08 de 29/10/08)

Fdo.: Salvador Marín Fernández.



Plan Parcial "S.U.P. CH-2" del Plan General
de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga

CERTIFICADO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO
DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA. AQUALIA



José Luis Rubio Priego.
Plaza de las Tendillas nº 5, 2ª Planta
14.002 CÓRDOBA

En Vélez-Málaga a 8 de marzo de 2010

En relación con el escrito presentado por usted solicitando garantía de caudal y existencia de disponibilidades hídricas necesarias para el abastecimiento del sector SUS-CH2 del PGOU de Vélez Málaga, les informamos se garantiza el caudal y la existencia de disponibilidades hídricas para dicho sector, siempre y cuando se proceda a la ejecución de las mejoras propuestas para ese sector por el Ilustre Ayto de Vélez Málaga.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración complementaria, les saluda atentamente.



Fdo: Ana C. Cano Tornero

Responsable Redes

aqualia, gestión Integral del Agua S.A.